GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 14 días del mes de septiembre del año 2025, entre los suscritos a saber BREYNER TORRES ROMERO, identificado con CC número 5031674, Representante Legal de UNION TEMPORAL ALIMENTOS 2025 en calidad de contratista, YASMIN ROCIO GARCIA MENESES, identificado con CC número 60257749 en calidad de Secretaria de Educación, JOSE MANUEL NOGUERA SANGUINO, identificado con CC número 1065584599, Representante Legal de CONSORCIO ALIMENTARIO DEL CESAR 2025 en calidad de interventor, y OCTAVIO LAFONT CHICA, identificado con CC número 78749097 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2025060001**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LP-SGR-0006-2024
TIPO DE CONTRATACIÓN	SUMINISTROS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025060001
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DESARROLLADO EN LOS 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (RESOLUCION 00335 DE 2021), PARA LA VIGENCIA 2025.	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ALIMENTOS 2025
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901904041-0
REPRESENTANTE LEGAL	BREYNER TORRES ROMERO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	5031674
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.338.547.570,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 4.233.485.025,37
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.572.032.595,37
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 35.572.032.595,37
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 8.893.008.148,84
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS LA RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO SE PAGARÁ A CADA OPERADOR ASÍ: 2.4.1.1 ANTICIPO Y REQUISITOS PARA SU ENTREGA COMO QUIERA QUE PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE REQUIERE CONTRATAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN DE LAS RACIONES, COMPRA DE MATERIA PRIMA EN GRANDES VOLÚMENES CON EL FIN DE GARANTIZAR UN BUEN INVENTARIO QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CONTINUO DE LAS RACIONES DE LOS ALIMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, EL DEPARTAMENTO ENTREGARÁ UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DEL CONTRATO DE CADA LOTE A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO. 2. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. 3. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y QUE ESTA SE HAYA APROBADO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO. 4. QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE EL DEPARTAMENTO. 5. QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. 6. QUE SE HALLA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DEL ANTICIPO. NOTAS: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE, NI REQUISITO, NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. 2.4.1.1.1 MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011. “ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE EL CONTRATO SEA DE MENOR O MÍNIMA CUANTÍA. EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA SERÁ CUBIERTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA.” LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 2.4.1.2 PAGO POR MENSUALIDADES. LOS PAGOS SE DESEMBOLSARAN POR MENSUALIDADES VENCIDAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL MES CAUSADO, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE RACIONES ALIMENTARIOS (RPS, CCT,CAJM,CAJT, RI), EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, CERTIFICADAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO DESIGNADO, QUIEN TOMO COMO BASE LA VERIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Y SUS ANEXOS QUE EXPIDAN LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES O SUS DELEGADOS BAJO LOS FORMATOS QUE DESIGNE EL DEPARTAMENTO O UAPA, A PARTIR DEL CUMPLIMENTO DEL NÚMERO DE RACIONES SUMINISTRADAS EN CADA SEDE EDUCATIVA; ASÍ MISMO, SE VERIFICARA EL PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY DE TODO EL PERSONAL VINCULADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. PARA EL PRIMER PAGO, SE CONSTATARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN ESPECIAL CUANDO ELLO APLIQUE, LO CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 226 DE 2021. EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, INFORME FINAL DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. EL OPERADOR PAE CONTRATADO POR EL DEPARTAMENTO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA SECOP II TODOS LOS INFORMES, ACTAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN EN TIEMPO REAL, SERÁ REQUISITO PREVIO AL PAGO DE CADA MENSUALIDAD. NOTA: PARA EFECTOS DEL PAGO DE ESTOS IMPUESTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, EL CONTRATISTA SE SOMETERÁ A LOS QUE RESULTEN DE LA LIQUIDACIÓN QUE PRACTIQUE EL GRUPO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. ASÍ MISMO, PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS, EL CONTRATISTA PODRÁ ACOGERSE A LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 226 DE 26 DE FEBRERO DE 2021, CON EL FIN DE AUTORIZAR EL DESCUENTO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA MISMA.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	7 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	7 MES(ES) Y 7 DÍA(S)
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR — IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901906817

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por OCTAVIO LAFONT CHICA el día: 14 de septiembre de 2025

	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO ALIMENTARIO DEL CESAR 2025
	FECHA DE DESIGNACIÓN	23 DE ENERO DE 2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
78749097	OCTAVIO LAFONT CHICA	23 DE ENERO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	23	VALOR	$ 63.437.990.003,00	FECHA	9 DE ENERO DE 2025
N°	581	VALOR	$ 3.904.232.083,07	FECHA	3 DE ABRIL DE 2025
N°	23	VALOR	$ 63.437.990.003,00	FECHA	9 DE ENERO DE 2025
N°	885	VALOR	$ 5.074.971.084,37	FECHA	24 DE JULIO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6531	VALOR	$ 4.223.237.840,37	FECHA	30 DE JULIO DE 2025
N°	2854	VALOR	$ 3.904.232.083,00	FECHA	8 DE ABRIL DE 2025
N°	73	VALOR	$ 27.434.315.487,00	FECHA	14 DE ENERO DE 2025
N°	6524	VALOR	$ 10.247.185,00	FECHA	30 DE JULIO DE 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 243 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 263 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 266 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 267 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 271 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 287 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 291 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 294 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 296 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.; 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2431 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2491 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2621 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2661 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2671 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2691 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2711 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2721 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 28-1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2871 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 2911 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 1201 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 1561 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR., 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 1811 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.; 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 28 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.; 04 - 3.7.1.3 - 2.3.2.02.01.002.02 - 28 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 31.338.547.570,00	1,0 %	$ 313.385.000,00	325000433	20/05/2025	2025060001
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 31.338.547.570,00	1,0 %	$ 313.385.000,00	325000433	20/05/2025	2025060001
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 31.338.547.570,00	1,5 %	$ 470.078.000,00	325000433	20/05/2025	2025060001
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 31.338.547.570,00	0,5 %	$ 156.693.000,00	325000433	20/05/2025	2025060001
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 31.338.547.570,00	0,5 %	$ 156.693.000,00	325000433	16/01/2025	2025060001
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 4.233.485.025,00	1,0 %	$ 42.335.000,00	32504014287	09/08/2025	2025060001-02
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 4.233.485.025,00	1,0 %	$ 42.335.000,00	32504014287	09/08/2025	2025060001-02
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 4.233.485.025,00	1,5 %	$ 63.502.000,00	32504014287	09/08/2025	2025060001-02
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 4.233.485.025,00	0,5 %	$ 21.167.000,00	32504014287	09/08/2025	2025060001-02
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 4.233.485.025,00	0,5 %	$ 21.167.000,00	32504014287	09/08/2025	2025060001-02

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	CUMPLIMIENTO	$ 3.133.854.757,00	14/01/2025 AL 19/02/2026	2025060001

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por OCTAVIO LAFONT CHICA el día: 14 de septiembre de 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.566.927.378,50	14/01/2025 AL 19/08/2028	2025060001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.133.854.757,00	14/01/2025 AL 19/02/2026	2025060001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 3.133.854.757,00	14/01/2025 AL 19/02/2026	2025060001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 7.834.636.892,50	14/01/2025 AL 19/02/2026	2025060001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101073182	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 1.566.927.378,50	14/01/2025 AL 19/08/2025	2025060001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101073182	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 1.778.601.629,75	23/01/2025 AL 04/09/2025	2025060001-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	CUMPLIMIENTO	$ 3.557.203.259,50	23/01/2025 AL 07/03/2026	2025060001-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.778.601.629,75	23/01/2025 AL 04/09/2028	2025060001-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.557.203.259,50	23/01/2025 AL 07/03/2026	2025060001-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 3.557.203.259,50	23/01/2025 AL 07/03/2026	2025060001-02
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101245897	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 8.893.008.148,75	23/01/2025 AL 07/03/2026	2025060001-02

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.16148271 - CO1.WRT.16148252 DEL 23 DE ENERO DE 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICATORIO No. 2025060001-02 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17673015 - CO1.WRT.17672920 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	PAGO	$ 661.631.750,00		$ 0,00	3274	4559	04/04/2025	$ 661.631.750,00	$ 0,00
2	PAGO	$ 6.238.810.205,00		$ 0,00	3815	5006	09/04/2025	$ 6.238.810.205,00	$ 0,00
3	PAGO	$ 6.507.442.892,00		$ 0,00	6412	8337	21/05/2025	$ 6.507.442.892,00	$ 0,00
4	PAGO	$ 5.889.012.364,00		$ 0,00	6825, 6826, 6827, 6828, 6829, 6830, 6831, 6832, 6833, 6834, 6835, 6836, 6837, 6838, 6839	9527, 9528, 9529, 9530, 9531, 9532, 9534, 9536, 9538, 9543, 9546, 9549, 9552, 9555, 9558	05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025, 05/06/2025	$ 5.889.012.364,00	$ 0,00
5	PAGO	$ 6.430.384.519,00		$ 0,00	10642	13298	18/07/2025	$ 6.430.384.519,00	$ 0,00
6	PAGO	$ 4.066.112.090,00		$ 4.500.553,80	13936	16500	27/08/2025	$ 4.061.611.536,20	$ 0,00
7	PAGO	$ 1.522.177.124,00		$ 247.737,60	14099	16712	28/08/2025	$ 1.521.929.386,40	$ 0,00
8	PAGO FINAL	$ 4.251.931.350,00		$ 0,00				$ 0,00	$ 4.251.931.350,00
TL:		$ 35.567.502.294,00	$ 0,00					$ 31.310.822.652,60	$ 4.251.931.350,00

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 35.567.502.294,00).**

El valor **NO** ejecutado del contrato es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS UNO CON 37/100.- PESOS M/CTE ($ 4.530.301,37).**

El valor de las glosas fue de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100.- PESOS M/CTE ($ 4.748.291,40).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	23-01-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO
informe parcial #01	03-04-2025	DEL 23/01/2025 AL 31/01/2025
informe parcial #02	07-04-2025	FEBRERO DE 2025
informe parcial #03	08-05-2025	DEL 01/03/2025 AL 31/03/2025
informe parcial #04	28-05-2025	ABRIL DE 2025
informe parcial #05	02-07-2025	DEL 01/05/2025 AL 31/05/2025
informe parcial #06	01-08-2025	JUNIO DE 2025
informe parcial #07	27-08-2025	DEL 01/07/2025 AL 31/07/2025

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO	VALOR CONTRATO	

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por OCTAVIO LAFONT CHICA el día: 14 de septiembre de 2025

		CONTRATO		
01 - Modificatorio	07-04-2025	N/A	N/A	CAMBIO DE LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
02 - Modificatorio	28-07-2025	PRORROGA DE 7 DÍA(S)	SE ADICIONAN $ 4.233.485.025,37	MODIFICATORIO NO. 2 ADICIÓN POR $4.233.485.025,37 Y PRORROGA POR 7 DIAS

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 4.251.931.350,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Suministros número 2025060001 de fecha 14 de enero de 2025, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que el Gobernación del Cesar le queda un saldo a favor de: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 77/100.- PESOS M/CTE. ($ 9.278.592,77) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Suministros número 2025060001 de fecha 14 de enero de 2025.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2025 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE
1746814983	$ 13.493.700,00	MES DE ENERO DE 2025
7962348895	$ 106.474.900,00	MES DE FEBRERO DE 2025
7965582112	$ 113.350.000,00	MES DE MARZO DE 2025
7971046850	$ 113.049.400,00	MES DE ABRIL DE 2025
7974327311	$ 119.530.600,00	MES DE MAYO DE 2025
7977588876	$ 85.450.400,00	MES DE JUNIO DE 2025
7982005137	$ 41.212.700,00	MES DE JULIO DE 2025
7986616815	$ 95.131.200,00	MES DE AGOSTO DE 2025
7986606259	$ 5.290.100,00	MES DE AGOSTO DE 2025

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE SUMINISTROS número 2025060001 una vez le sea cancelado al contratista la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.- PESOS M/CTE. ($ 4.251.931.350,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 14 días del mes de septiembre del año 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101625009	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101525108**
BREYNER TORRES ROMERO Rep. Legal de UNION TEMPORAL ALIMENTOS 2025 **CONTRATISTA**	OCTAVIO LAFONT CHICA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101525109	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101525110**
JOSE MANUEL NOGUERA SANGUINO Rep. Legal de CONSORCIO ALIMENTARIO DEL CESAR 2025 **INTERVENTOR**	YASMIN ROCIO GARCIA MENESES **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Formato No. 1079 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por OCTAVIO LAFONT CHICA el día: 14 de septiembre de 2025